



ACTA DE JUSTIFICACION OFERTA ECONÓMICA

En la ciudad de Elda, a 3 de septiembre de 2015

Se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación constituida para la valoración de la justificación de la oferta desproporcionada y viabilidad de la misma para la contratación de la **instalación y mantenimiento de la señalización vertical y horizontal del término municipal de Elda**. Expte nº 1/15-suministro.

Presidenta:

Dña. Miriam Belén Cascales Hernández, Sra. Jefa de Sección de Contratación.

Vocales:

D. Javier Martínez Hellín, Sr. Secretario General

D. Santiago Gómez Ferrándiz, Sr. Interventor General

Dña. Miriam García Sánchez, Letrada Adscrita al departamento de Asesoría Jurídica

Secretaria:

Dña. M^a Cruz Suárez Oliver, Aux. Administrativo A.G. adscrita la Sección de Contratación.

Por la Sra. Presidenta, se pone de manifiesto la documentación presentada por la empresa AKRA-SEÑAL S.L., en fecha Registro de Entrada 28 de julio de 2015, ofertante de la proposición económica mas ventajosa, en contestación al requerimiento efectuado en fecha 13 de julio de 2015, a los efectos que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, al ser considerada desproporcionada o anormal conforme a lo establecido en el artículo 85 del RGLCAP y 152 del TRLCSP.

Examinada la documentación presentada se considera insuficiente, acordando la Mesa de Contratación efectuar otro requerimiento solicitando aclaración adicional a la justificación aportada en los términos que señale el Jefe de la Policía Local.

Concluido el acto la Sra. Presidenta lo da por finalizado, de todo lo cual yo como Secretaria Certifico.

VºBº

LA PRESIDENTA,



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EFECTUAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELDA. EXPTE. Nº 1/15-SUM.

En la ciudad de Elda siendo las doce horas y diez minutos del día cinco de noviembre de dos mil quince.

Se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación constituida para efectuar la **Propuesta de Adjudicación** del contrato de “suministro, instalación y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical del término municipal de Elda”-expte. Nº 01/15-sum.

Presidenta:

Dña. Miriam Belén Cascales Hernández, Jefa de Sección de Contratación.

Vocales:

D. Javier Martínez Hellín: Sr. Secretario General.

D. Santiago Gómez Ferrándiz, Sr. Interventor General.

Dña. Miriam García Sánchez, Sra. Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Francisco Cazorla Botella, Inspector-Jefe de Policía Local.

Secretaria:

Dña. M^a Lucía Cortés Molina, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de Contratación.

Abierto el acto, por la Sra. Presidenta se pone de manifiesto que la mercantil AKRA-SEÑAL, S.L., licitador que obtuvo la mayor puntuación atendiendo a los criterios de valoración establecidos en los pliegos de condiciones regidores de esta licitación conforme al informe técnico emitido al efecto y, habiéndose apreciado por esta mesa que la oferta presentada por ésta podría ser considerada desproporcionada o anormal, no ha presentado justificación de la valoración de su oferta ni precisado las condiciones de la misma, tal y como se le solicitó en fecha 14/10/2015.

A la vista de los hechos expuestos y visto el expediente de contratación objeto de estudio, por los miembros de esta Mesa se pone de manifiesto que sería necesario solicitar informe técnico al Sr. Inspector-Jefe de Policía Local que contenga la clasificación por orden decrecientes de las proposiciones presentadas, porcentaje de baja de cada una de ellas, y porcentaje de baja media, con el fin de poder dar cumplimiento a lo establecido en los artículos n.ºs. 151 y 152 del TRLCSP.

Por tanto, esta Mesa de Contratación no puede efectuar en este acto la Propuesta de Adjudicación del referido contrato.

Por la Sra. Presidenta se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual yo como Secretaria Certifico.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EFECTUAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELDA. EXPTE. N° 1/15-SUM.

En la ciudad de Elda siendo las trece horas y diez minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil quince.

Se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación constituida para efectuar la **Propuesta de Adjudicación** del contrato de “suministro, instalación y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical del término municipal de Elda”-expte. N° 01/15-sum.

Presidenta:

Dña. Miriam Belén Cascales Hernández, Jefa de Sección de Contratación.

Vocales:

D. Javier Martínez Hellín: Sr. Secretario General.

D. Santiago Gómez Ferrándiz, Sr. Interventor General.

Dña. Miriam García Sánchez, Sra. Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Vicente Bonal Sáez, Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Secretaria:

Dña. M^a Lucía Cortés Molina, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de Contratación.

Abierto el acto, por la Sra. Presidenta se da traslado del informe de valoración objetiva emitido por el Sr. Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local de fecha 11 del corriente, solicitado en la sesión celebrada por este Mesa de Contratación en fecha 05 de noviembre de 2015.

A la vista del informe de valoración anteriormente referenciado, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- 1º.- Solicitar del Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local nuevo informe de valoración de las proposiciones presentadas al objeto de poder apreciar la existencia del posible carácter desproporcionado o anormal de las mismas.
- 2.- Dar audiencia al licitador o licitadores cuyas proposiciones resulten desproporcionadas o anormales para que justifiquen la valoración de las mismas y precisen sus condiciones.
- 3.- Clasificar por orden decreciente, atendiendo a los criterios establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas regidor de esta contratación, las proposiciones admitidas al objeto de formular la correspondiente Propuesta de Adjudicación.

Por la Sra. Presidenta se da por finalizado el acto, siendo las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual yo como Secretaria Certifico.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016 DANDO TRASLADO DEL INFORME TÉCNICO SOLICITADO EN LA SESIÓN ANTERIOR EN RELACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ELDA. EXPTE. Nº 1/15-SUM.

En la ciudad de Elda siendo las trece horas y diez minutos del día once de febrero de dos mil dieciséis.

Se constituye en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación al objeto de dar cuenta del Informe emitido en fecha 05 del corriente por el Sr. Intendente General-Jefe del Cuerpo de la Policía Local solicitado en sesión anterior en relación a la **Adjudicación** del contrato de “suministro, instalación y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical del término municipal de Elda”-expte. Nº 01/15-sum.

Presidenta:

Dña. Miriam Belén Cascales Hernández, Jefa de Sección de Contratación.

Vocales:

D. Javier Martínez Hellín: Sr. Secretario General.

D. Santiago Gómez Ferrándiz, Sr. Interventor General.

Dña. Miriam García Sánchez, Sra. Letrada adscrita a la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Vicente Bonal Sáez, Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Secretaria:

Dña. M^a Lucía Cortés Molina, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de Contratación.

Abierto el acto, por la Sra. Presidenta se da traslado del informe de valoración objetiva emitido por el Sr. Intendente General-Jefe del Cuerpo de la Policía Local de fecha 05 del corriente, solicitado en la sesión celebrada por esta Mesa de Contratación en fecha 16 de diciembre de 2015.

A la vista del informe de valoración anteriormente referenciado, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Excluir de la clasificación a la mercantil AKRA-SEÑAL, S.A. licitador que presenta proposición desproporcionada o anormal y que, en el trámite de audiencia, no justifica de la valoración de su oferta, ni precisa las condiciones de la misma, conforme al informe técnico obrante en el expediente.

Segundo: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado “Suministro, instalación y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical del término municipal de Elda” a la mercantil API MOVILIDAD, S.A., por un importe de 63.371,90 euros/anuales, IVA excluido, correspondiendo al IVA la cantidad de 13.308,10 euros/anuales, ofertante de la siguiente proposición económicamente más ventajosa como resultado de la ponderación de los criterios objetivos para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas.

Segundo: Requerir a la mercantil API MOVILIDAD, S.A., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles presente la



documentación exigida en el art. 146 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, así como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regidor de esta licitación.

Tercero: La propuesta de adjudicación formulada no crea derecho alguno en favor del empresario propuesto mientras no recaiga el acuerdo de adjudicación efectuado por el órgano de contratación, con arreglo a lo que establece el artículo 160.2 del TRLCSP.

Concluido el acto la Sra. Presidenta da por finalizado el mismo, siendo las trece horas y quince, de todo lo cual yo como Secretaria Certifico.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,